



DECLARACIÓN N° 25/25

De Interés Municipal y Cultural el Encuentro Internacional de Danzas que se realizará en las ciudades de Esquel y Trevelin del 4 al 7 de septiembre 2025

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 634/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Cultura N° 230/25; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de las facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 1.582/17 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés.

Que, mediante la Nota N° 634/25 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el Secretario de Cultura y Educación de Trevelin, solicita que se declare de interés municipal y cultural el Encuentro Internacional de Danzas que se realizará en las ciudades de Esquel y Trevelin del 4 al 7 de septiembre 2025 organizado por el Instituto de Arte Nativo Ayehuén, en el SUM de la Escuela N° 57, en la Plaza Coronel Fontana y en el Polideportivo Municipal "Evita" Gimnasio "Eduardo Bjerring".

Que, el encuentro mencionado precedentemente tiene la modalidad anual y de carácter internacional, donde participaran delegaciones de diferentes puntos del país y del exterior.

Que, la danza es una manifestación de movimiento corporal por excelencia, a través de la cual se expresan sentimientos, emociones, ideas como así contar historias. Espacio de expresión donde la comunicación no verbal cumple un rol fundamental a la hora de las expresiones conforman la cultura de las sociedades.

Que, por lo expuesto precedentemente, el Cuerpo de Concejales del Honorable Concejo Deliberante se expide a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TREVELIN - CHUBUT

ORIGINAL

Río Corintos N° 520
Teléfono: 02945 - 480131
E-mail: concejotrevelin@gmail.com
Web: <https://hcdtrevelin.gob.ar/>

DECLARACIÓN

Artículo 1°: DECLARAR de Interés Municipal y Cultural el Encuentro Internacional de Danzas que se realizará en las ciudades de Esquel y Trevelin del 4 al 7 de septiembre 2025.

Artículo 2°: ELEVAR copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaria de Cultura y Educación, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut